

22. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO  
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA  
TA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y -  
CUATRO.

22. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA TREINTA DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ  
Presidente del Gobierno  
D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ  
Vicepresidente del Gobierno  
D. NARCISO SERRA SERRA  
Ministro de Defensa  
D. MIGUEL BOYER SALVADOR  
Ministro de Economía y  
Hacienda  
D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA  
Ministro del Interior  
D. JULIAN CAMPO SAINZ DE  
ROZAS  
Ministro de Obras Públicas  
y Urbanismo  
D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN  
Ministro de Trabajo y  
Seguridad Social  
D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN  
Ministro de Industria y  
Energía  
D. CARLOS ROMERO HERRERA  
Ministro de Agricultura, Pesca  
y Alimentación  
D. ENRIQUE BARON CRESPO  
Ministro de Transportes,  
Turismo y Comunicaciones  
D. JAVIER SOLANA MADARIAGA  
Ministro de Cultura

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia del Excelentísimo Señor Vicepresidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Por encontrarse en el extranjero, en viaje oficial, no asistieron a la reunión / los Excelentísimos Señores Ministros de Asuntos Exteriores D. Fernando Morán López y de Educación y Ciencia, D. José María Maravall Herrero.

Asimismo, no asistió a la reunión el Excelentísimo Señor Ministro de Justicia, Don Fernando Ledesma Bartret, por

D. TOMAS DE LA QUADRA SALCEDO  
FERNANDEZ DEL CASTILLO  
Ministro de Administración  
Territorial

D. ERNESTO LLUCH MARTIN  
Ministro de Sanidad y Consumo

D. JAVIER MOSCOSO DEL PRADO  
Y MUÑOZ

Ministro de la Presidencia y  
Secretario del Consejo de  
Ministros

D. EDUARDO SOTILLOS PALET  
Portavoz del Gobierno

tener que presidir la Conferencia de Ministros de Justicia Europeos, que se celebra en Madrid.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día veintitrés de mayo del año en curso.

La primera parte del Consejo tuvo carácter deliberante, en el curso de la cual, el Ministro de Economía y Hacienda informó al Gobierno sobre los Anteproyectos de Ley de: Medidas contra el fraude fiscal; coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de intermediarios financieros; y de adecuación del régimen fiscal de activos financieros. El informe fue seguido de un amplio debate, en el que intervienen todos los Ministros.

A continuación, en una segunda parte decisoria, el Consejo dió su conformidad a los procedimientos de competencias presentados por el Ministro de la Presidencia y que figuran relacionados seguidamente: 1) Acuerdo por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Gobierno Vasco en relación con el Real Decreto 425/1984, de 8 de febrero, por el que se regula el régimen de autorizaciones para la plantación de viñedo durante la campaña 1983/1984; 2) Acuerdo por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la Orden de 28 de febrero de 1984, del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, sobre concesiones de ayudas y subvenciones en materia de Turismo; 3) Acuerdo por el que se requiere de incompetencia a la Generalidad de Cataluña en

relación con diversas resoluciones dictadas por la Dirección General de Promoción de la Salud de dicha Generalidad en materia de sanidad alimentaria, que se relacionan en los anexos I y II; 4) Acuerdo por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia promovido por el Gobierno Vasco en relación con el Real Decreto 771/1984, de 16 de abril, por el que se nombra a D. Carlos Garaikoetxea Urriza como Presidente del Gobierno Vasco; y 5) Acuerdo por el que se considera procedente el planteamiento de un requerimiento de incompetencia ante el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con la Orden de 9 de marzo de 1984, por la que se fija el calendario para la adecuación de los Estatutos Sociales de las Cooperativas de Cataluña a la Ley 4/1983, de 9 de marzo.

Por último, el Ministro de la Presidencia informa al Consejo sobre la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de medidas para la reforma de la Función Pública.

A propuesta del Ministro de Defensa, el Consejo aprobó un Real Decreto por el que se nombra Secretario General Técnico del Ministerio de Defensa a D. Antonio Flos Bassols.

Por lo que se refiere a los asuntos presentados por el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, merecieron la conformidad del Consejo los tres Reales Decretos siguientes: 1) Por el que se dispone el cese de D. Juan José López Martos como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur de España; 2) Por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana a D. Juan José López Martos; y 3) Por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur de España a D. Manuel Conde Gutiérrez del Alamo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las quince horas y quince minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y quince minutos y reanudada a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.



EL MINISTRO SECRETARIO,

VO BQ

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Teodoro GARCIA